



CIRCULAR N° 000017

Bogotá D.C, 05 de mayo de 2026

PARA: SERVIDORES PUBLICOS PARTICIPANTES EN LAS OLIMPIADAS INTERNAS USPEC 2026

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS XI OLIMPIADAS INTERNAS USPEC 2026

La Dirección Administrativa y Financiera, a través del Grupo de gestión del Talento Humano estableció dentro del plan de bienestar e Incentivos para la vigencia 2026, la realización de las Olimpiadas Internas, como un espacio orientado a fomentar la integración, el compañerismo y los hábitos saludables.

Para el óptimo desarrollo de estas olimpiadas, se han establecidos los siguientes lineamientos, los cuales son de estricto cumplimiento por parte de todos los participantes:

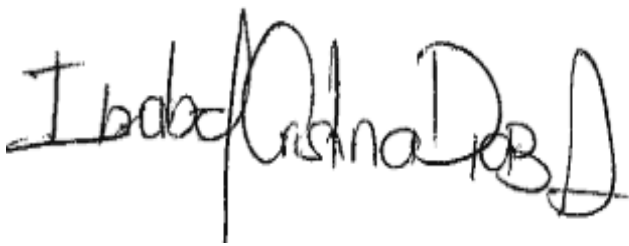
1. Desde la Subdirección administrativa se estableció un comité deportivo conformado por diferentes funcionarios de la entidad como apoyo y enlace de comunicación con los demás funcionarios en el desarrollo de las XI Olimpiadas Internas USPEC 2026.
2. Se realizará inscripción previa de todos los participantes, en cada una de las disciplinas, a través del portal oficial de inscripciones **Deportes Uspec** el cual estará disponible en la Intranet, <https://intranet.uspec.gov.co/user/login?destination>, y se socializará el respectivo instructivo a través de prensa.
3. Todos los servidores Públicos de planta y contratistas de la entidad pueden participar en las Olimpiadas, toda vez que se cumpla con la inscripción correcta.
4. Cada servidor público y contratista podrá participar en **máximo tres disciplinas** en total.

5. Después de cerrada la fecha máxima de inscripción no se realizara ningún ingreso adicional ni se realizara algún cambio, para la programación de los encuentros solo se tendrá en cuenta la información arrojada por la plataforma de inscripción, esto para evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades.
6. Para la participación es indispensable haber leído y diligenciado los formatos de Competencia y Juego Limpio 2026 y el formato de compromiso de cumplimiento los cuales se socializarán a través del correo electrónico a los inscritos.
7. El cronograma de las fechas para el desarrollo de las olimpiadas será publicado con antelación, con el fin de que los participantes puedan organizar sus tiempos y labores sin afectar el normal funcionamiento de las áreas de trabajo. Una vez publicado, no se modificarán las fechas por ningún motivo, salvo en casos excepcionales, como situaciones o actividades institucionales que involucren a todos los servidores, disposiciones de nivel directivo o circunstancias de orden público.
8. Los servidores deberán asistir en la fecha programada para su participación. En caso de inasistencia, no se reprogramará la competencia y se perderá la participación en la disciplina.
9. Los equipos deberán presentarse conforme a la inscripción realizada. No se permitirán cambios ni reemplazos. En caso de que un integrante no pueda asistir, el equipo deberá competir con su ausencia o no podrá participar en el encuentro, depende de la disciplina se determinara si el equipo podrá o no participar con los integrantes presentes.
10. Se socializara con anticipación los reglamentos correspondientes a cada una de las disciplinas.
11. Frente a cualquier inquietud, observación, queja o solicitud del prestador de servicio (Colsubsidio) se debe realizar a través del personal de Talento Humano.
12. Los deportistas que ocupen los primeros lugares de cada categoría, como resultado de las olimpiadas internas, podrán disfrutar del beneficio de días compensados establecido; en caso de quedar ganador en más de una disciplina, se otorgara el número de días conforme al puesto ocupado, sin embargo, estos no se podrán acumular entre sí para su disfrute. Finalizando cada disciplina se informara a través de memorando los ganadores y se informara el tiempo límite para su disfrute.

13. Con el objeto de optimizar los recursos de las actividades deportivas, los uniformes entregados para las disciplinas de Baloncesto, fútbol y Voleibol, deberán ser devueltos al área de Talento Humano, completamente limpios, una vez terminados los encuentros deportivos.

Por lo demás, se espera un buen comportamiento, compañerismo y disfrute de las actividades concernientes a las XI Olimpiadas Internas Uspec 2026

Atentamente,



FIRMA

ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE

Directora Administrativa y Financiera (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

PROYECTO	JACKELINE ALVAREZ ESTUPIÑAN COORDINADOR (A)	5/5/2026 1:24:43 PM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	5/5/2026 1:27:04 PM	
FIRMO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	5/5/2026 2:42:15 PM	